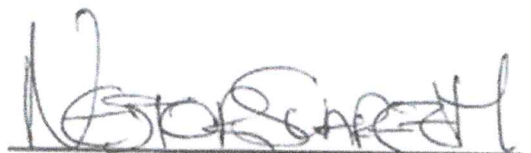
 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL INSUFICIENTE	Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 <hr/> Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER

CERTIFICA


En mi condición de Jefe de Personal del Municipio de Málaga, y una vez revisada la planta de empleos, se ha establecido que no se cuenta con personal suficiente y con la experiencia e idoneidad para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR, FORMADOR PARA LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA ALCALDÍA MÁLAGA-SANTANDER”**.

Se expide en el municipio de Málaga-Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023.



NÉSTOR SUAREZ MACÍAS

Secretario General y de Gobierno Municipal Encargado
 Resolución NO. 080 de fecha 17 de febrero de 2023

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: NUBIA COGOLLO SÁNCHEZ – C.P.S
		Revisó: HOLMAN YESID BASTO ROJAS – PROFESIONAL CONTRATACIÓN
		Aprobó: NÉSTOR SUAREZ MACÍAS- SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO ENCARGADO